

un total de **69** millones de pesetas para dicha finalidad. Las actividades formativas pueden realizarse durante todo el año y los meses de enero, febrero y marzo de 1999, fecha en que se publica la Orden de ayudas correspondiente a este ejercicio económico y los tres primeros meses del año 2000. De esta forma la acción formativa se realiza ininterrumpidamente, a pesar del cierre del ejercicio económico de cada año.

Las actividades que al amparo de la Orden mencionada se realizan en zonas de Objetivo nº 1, cuentan con el 75 % de financiación comunitaria a través del Fondo Social Europeo, debido a la participación de la Secretaría General de Pesca Marítima en el programa operativo "Pesca". Los objetivos de dicho programa consisten en la valoración de los recursos humanos de la formación profesional inicial y continua del empleo. Las actividades en zonas de Objetivo 2 son financiadas con fondos nacionales exclusivamente.

Las actividades financiadas han sido de dos tipos fundamentales:

Actividades de formación de formadores

- Curso de Patrón Costero Polivalente por ordenador, para Institutos y Escuelas de Formación Profesional Náutico-Pesqueras.
- Curso de formación, vía Internet de primeros auxilios en la mar y formación sanitaria para los trabajadores del mar.

Actividades de formación de pescadores

- 29 Cursos de seguridad y supervivencia en la mar.
- 27 Cursos de lucha contra incendios.
- 25 Cursos de prevención de accidentes y primeros auxilios realizados por la Cruz Roja, a través de las Cofradías de Pescadores.
- 3 Cursos de inglés marítimo
- 2 Cursos de tecnología del frío y procesamiento de pescado.
- Cursos de nuevas titulaciones, como el de Patrón Costero Polivalente

#### 4. POLÍTICA DE MERCADOS PESQUEROS

##### 4.1. Mercado interior

##### 4.1.1. Organizaciones de Productores Pesqueros

En 1998 se contabilizaron **40** Organizaciones de Productores Pesqueros, de las cuales 16 tie-

nen ámbito competencial del Estado, al tener implantación nacional, y 24 son de ámbito provincial o autonómico. Las ayudas percibidas por las OO.PP. durante este año se reflejan en el Cuadro 29.

Cuadro 29

#### AYUDAS A LAS O.O.P.P. EN 1998

AYUDAS	MILLONES DE PESETAS
Constitución y funcionamiento.....	31,2
Compensación por retirada.....	13,8
Prima de aplazamiento .....	13,6
Ayuda global.....	5,0
<b>TOTAL.....</b>	<b>63,6</b>

Por Resolución de 14 de julio de 1998, la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma de Cantabria, reconoció a la Organización de Productores de Pesca de Altura de Cantabria (OPECA). Dicha Organización se encuadra en la modalidad de "pesca de altura", con ámbito geográfico regional y referido a la C.A. de Cantabria, siendo su actividad la pesca y comercialización de productos pesqueros frescos o refrigerados y dirigiéndose a las especies de merluza, bacaladilla, rape, cigala, gallo y demás consideradas como capturas en pesca de altura.

Como consecuencia de los últimos Reglamentos comunitarios por los que se fijan normas para el reconocimiento de las OO.PP. por parte de los Estados Miembros, se ha aprobado el Real Decreto 1189/98, de 12 de junio, que modifica el Real Decreto 1429/1992, de 27 de noviembre, por el que se regulan las Organizaciones de Productores de la pesca y sus asociaciones, y que contiene el conjunto de disposiciones precisas para la aplicación de las normas referentes a los medios y modos de actuación de esas organizaciones, tipos de reconocimiento, supuestos en que cabe y cometidos y obligaciones de las mismas. Para el desarrollo de este Real Decreto, y como consecuencia de todas las innovaciones contenidas en él, se aprobó la Orden de 1 de septiembre de 1998 por la que se desarrolla el Registro de Organizaciones de Productores Pesqueros y sus asociaciones.

#### 4.1.2. Mercados Pesqueros

Dentro del Grupo de Trabajo permanente de "Calidad de los productos pesqueros", constituido en la Secretaría General de Pesca Marítima, se ha elaborado un proyecto de "Real Decreto de normalización y tipificación de los productos pesqueros frescos, refrigerados o cocidos", que ha sido aprobado por la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria y el Consejo de Estado. Se remitió, asimismo, a la Comisión Europea para su conocimiento, y posibles observaciones, por parte de los Estados Miembros esperándose su publicación en el B.O.E. a principios del año 1.999. Esta norma aporta una mayor transparencia del mercado pesquero a lo largo de toda la cadena comercial, desde la primera venta hasta el consumidor final, y está encaminada a un total desarrollo de la política de calidad. Afectará tanto a los productos de origen comunitarios como a los procedentes de terceros países y en su conjunto pretende dar coherencia a una política de pesca responsable con un consecuente comercio responsable.

Asimismo, está gestionándose un proyecto de "Real Decreto de normalización y tipificación de los productos de la pesca congelados" y Real Decreto de control de la primera venta de los productos pesqueros como consecuencia de la aprobación del Reglamento (CE) nº 2846/98, que modifica el Reglamento (CEE) nº 2847/93, del Consejo, por el que se establece un régimen de control aplicable a la política pesquera común.

A lo largo de 1998, se ha seguido desarrollando el programa de implantación de la emisión de las preceptivas Notas de Venta, emanadas del cumplimiento del Real Decreto 1998/95, desde los diferentes puertos españolas, tendentes a lograr un mejor control de ventas de las especies pesqueras en nuestro territorio.

Dada la estabilidad del mercado en su producción y la tendencia al alza de los precios, este año ha habido subidas generalizadas en los precios de las especies que más nos afectan.

Como en años anteriores, se han utilizado alguno de los mecanismos de intervención previstos en la O.C.M., tales como primas de aplazamiento, compensaciones financieras por retirada del mercado y ayudas globales.

En el segundo semestre de 1.998 tuvo lugar la primera reunión del Grupo de Trabajo de Pesca del Consejo General de Organizaciones Interprofesio-

nales, cuya finalidad es la de realizar los estudios sobre la viabilidad y promoción de estas organizaciones en el sector pesquero.

Se iniciaron también los primeros contactos con organizaciones y asociaciones de producción y comercialización de determinados productos pesqueros, como el atún, la sardina, el mejillón, el bacalao, la trucha, y los productos de la acuicultura marina, realizándose reuniones informativas con los representantes de estos sectores con el fin de iniciarles en el conocimiento de estas organizaciones y asesorarles en la tramitación de su eventual reconocimiento.

En aplicación del artículo 5 del Reglamento base de mercados, a solicitud de ORPAL y con la aprobación de la Comisión de la U.E., se publicó la Orden de 25 de noviembre de 1998 por la que se amplía a los no afiliados determinadas normas adoptadas por la Organización, de ámbito nacional, de Productos de la Pesca de Palangre (ORPAL) (OPP nº 46), consistente en la fijación de topes mensuales de desembarco en los puertos de La Coruña, Santa Eugenia de Ribeira y Vigo, para las especies merluza negra y palometa, capturadas mediante palangre, en los caladeros de Marruecos y Mauritania. La aplicación de dicha regla de extensión tendrá vigencia de un año.

#### 4.1.3. Actuaciones en Canarias

En base a la Decisión 91/314/CEE del Consejo, de 26 de junio, se aprobó el Reglamento (CE) nº 1587/98 del Consejo, de 17 de julio, por el que se establece un régimen de compensación de los costes adicionales que origina la comercialización de determinados productos pesqueros de las Azores, de Madeira, de las islas Canarias y de los departamentos franceses de la Guyana y de la Reunión debido al carácter ultraperiférico de estas regiones.

Como desarrollo de esta disposición se aprobó el Reglamento (CE) nº 2844/98 de la Comisión, de 22 de diciembre, por el que se establecen las normas de su aplicación.

Las ayudas aprobadas son para el período de 1998 al 2001 y suponen un volumen anual de, aproximadamente, unos **1.140** millones de pesetas, lo que representa un incremento del 4,6% sobre las ayudas del período anterior.

Los sectores más favorecidos son, entre otros, la acuicultura, contemplada por primera vez en este tipo de ayudas, y los cefalópodos, incluidos definitivamente en este tipo de régimen cuando con anterioridad se trataban por separado y con dificultades crecientes.

Durante 1998 los productores de las islas Canarias percibieron ayudas en base a este programa, por un importe de **478,6** millones de pesetas por el atún, sardina y caballa, y **361,4** millones de pesetas por los cefalópodos

## 4.2. Comercio Exterior de Productos Pesqueros

### 4.2.1. Balanza general

La tasa de cobertura de la balanza de comercio exterior de productos pesqueros ha disminuido con respecto al año anterior situándose en el **43%** (48% en 1.997). El Cuadro 30 muestra las cifras correspondientes a la totalidad de importaciones y exportaciones realizadas durante 1.998.

Cuadro 30

### COMERCIO EXTERIOR PESQUERO 1.998 - ESPAÑA

PRODUCTOS	IMPORTACIONES				EXPORTACIONES				TASA COBERTURA %
	TM.	VARIAC. SOBRE 1.997%	MILL. PTS.	VARIAC. SOBRE 1.997%	TM.	VARIAC. SOBRE 1.997%	MILL. PTS.	VARIAC. SOBRE 1.997%	
Peces vivos .....	1.183	13	2.941	-19	2.546	-1	4.130	-41	140
Pescado fresco y refrig. ....	208.219	5	99.208	5	67.839	-5	32.759	7	33
Pescado congelado .....	361.153	19	91.104	27	318.545	3	55.527	-2	61
Filetes y carnes de pescado..	113.674	29	44.823	36	25.322	3	12.500	-6	28
Pescado seco, salado, etc. ...	50.028	0	28.756	21	9.763	-13	8.702	13	30
Crustáceos .....	130.115	23	131.901	25	12.571	9	13.958	1	11
Moluscos .....	282.536	8	98.850	6	133.197	9	48.791	4	49
Preparados y conservas de pescado. ....	45.218	1	21.968	5	75.549	16	46.556	23	212
Preparados y conservas crustáceos y moluscos.....	13.985	14	13.049	24	17.967	0	8.659	3	66
Aceites y grasas de pescado.	18.453	16	2.107	40	3.918	-69	741	-55	35
Harinas de pescado.....	62.932	65	7.240	-20	21.564	-24	1.938	-24	27
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.287.496</b>	<b>9</b>	<b>541.947</b>	<b>16</b>	<b>688.781</b>	<b>2</b>	<b>234.261</b>	<b>4</b>	<b>43</b>

Fuente: D.G. Aduanas

### 4.2.2.. Importaciones

En 1.998 se importaron **1.287.496** Tm. de productos pesqueros con un valor de **541.947** millones de pesetas, **9%** más en peso y **16 %** más en valor que el año anterior. El pescado fresco, refrigerado y congelado, los crustáceos y los moluscos representan más del **70%** de las importaciones totales.

### 4.2.3. Exportaciones

Las exportaciones de productos pesqueros en 1.998 se han incrementado un **2%** en peso y un **4%** en valor con respecto al año 1.997 situándose en **688.781** Tm. y **234.262** millones de pesetas.

El pescado congelado, los moluscos y los preparados y conservas de pescado representan más del **60%** de las exportaciones totales. El grupo de productos que ha experimentado un incremento más significativo es el de preparados y conservas de pescado. Las harinas y los aceites de pescado son los grupos que han disminuido en mayor medida.

## 4.3. Comercio Pesquero Intracomunitario

El Cuadro 31 muestra los intercambios de productos pesqueros realizados entre España y el resto de países comunitarios durante 1.998. La tasa de cobertura ha sido del **92%** (90% en 1.997).

### 4.3.1. Importaciones

Durante 1.998 se introdujeron **359.685 Tm.** de productos pesqueros con un valor de **181.305** millones de pesetas, con respecto al año anterior el peso se ha mantenido y el valor se ha incrementado un 3%. El pescado fresco y refrigerado representa el 40% del total importado.

### 4.3.2. Exportaciones

Las exportaciones en 1.998 fueron de **414.952 Tm.** (2% menos que el 1.997), con un valor de **166.490** millones de pesetas (5% más que el año anterior).

Los grupos de productos que han decrecido más han sido las harinas de los aceites de pescado. Mas del 60% de las exportaciones son de pescado congelado, moluscos y preparados y conservas de pescado.

## 4.4. Comercio Pesquero con países no comunitarios

El Cuadro 32 muestra el comercio de productos pesqueros España-países no comunitarios. La tasa de cobertura de ésta balanza ha disminuido

con respecto al año anterior pasando del 23% al 19%.

### 4.4.1. Importaciones

En 1.998 se importaron **927.811 Tm** con un valor de **360.642** millones de pesetas 13% más en peso y 24% más en valor que el año anterior. Los grupos más representativos son el pescado congelado, los crustáceos y los moluscos que representan el 70% de las importaciones totales.

### 4.4.1. Exportaciones

Las exportaciones de productos pesqueros en 1.998 fueron de **273.829 Tm.** con un valor de **67.771** millones de pesetas, 8% más en peso y 1% más en valor que el año anterior..

## 4.5. Normativa Pesquera Alimentaria y Sanitaria

Se ha continuado la colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo en la aplicación y seguimiento de la normativa técnico-sanitaria, en buques y establecimientos pesqueros, referida a la producción y comercialización de los productos de la pesca.

Cuadro 31

COMERCIO EXTERIOR PESQUERO 1.998 - ESPAÑA CEE

PRODUCTOS	IMPORTACIONES				EXPORTACIONES				TASA
	TM.	VARIAC. SOBRE 1.997%	MILL. PTS.	VARIAC. SOBRE 1.997%	TM.	VARIAC. SOBRE 1.997%	MILL. PTS.	VARIAC. SOBRE 1.997%	COBERTURA %
Peces vivos	956	19	2.114	-19	2.520	0	3.681	-46	174
Pescado fresco y refrigerado.	149.605	3	70.944	3	63.298	-2	21.807	7	31
Pescado congelado.	36.396	1	12.296	0	107.420	2	32.017	6	260
Filetes y carnes de pescado	15.469	-3	10.408	9	20.617	9	9.395	19	90
Pescado seco, salado etc.	15.452	-25	11.386	-11	8.683	-16	7.754	14	68
Crustáceos	33.058	0	31.649	6	11.271	6	13.048	1	41
Moluscos	64.361	9	25.322	0	109.309	7	35.737	6	141
Preparados y conservas de pescado.	9.100	3	5.100	14	56.830	3	34.892	13	684
Preparados y conservas crustáceos y moluscos.	8.829	11	8.811	25	14.234	2	6.201	3	70
Aceites y grasas de pescado.	9.160	-21	1.023	-3	2.167	-80	319	-69	31
Harinas pescado.	17.299	-18	2.252	0	18.603	-31	1.639	-32	73
<b>TOTAL</b>	<b>359.685</b>	<b>0</b>	<b>181.305</b>	<b>3</b>	<b>414.952</b>	<b>-2</b>	<b>166.490</b>	<b>5</b>	<b>92</b>

Fuente: D.G. Aduanas

Cuadro 32

## COMERCIO EXTERIOR PESQUERO 1.998 – ESPAÑA PAISES TERCEROS

PRODUCTOS	IMPORTACIONES				EXPORTACIONES				TASA
	TM.	VARIAC. SOBRE 1.997%	MILL. PTS.	VARIAC. SOBRE 1.997%	TM.	VARIAC. SOBRE 1.997%	MILL. PTS.	VARIAC. SOBRE 1.997%	COBERTURA %
Peces vivos .....	227	-7	827	-16	26	-13	449	51	54
Pescado fresco y refrigerado .....	58.614	10	28.264	12	4.541	-37	10.952	6	39
Pescado congelado. ....	324.757	22	78.808	32	211.125	4	23.510	-11	30
Filetes y carnes de pescado .....	98.205	36	34.415	47	4.705	-15	3.105	-42	9
Pescado seco, salado etc. ....	34.576	17	17.370	58	1.080	13	948	0	5
Crustáceos.....	97.057	33	100.252	32	1.300	35	910	-3	1
Moluscos .....	218.175	8	73.528	8	23.888	21	13.054	0	18
Preparados y conservas de pescado.....	36.118	1	16.868	2	18.719	92	11.664	70	69
Preparados y conservas crustáceos y moluscos.....	5.156	20	4.238	22	3.733	-6	2.458	4	58
Aceites y grasas de pescado.....	9.293	117	1.084	141	1.751	10	422	-34	39
Harinas de pescado .....	45.633	-40	4.988	-26	2.961	131	299	160	6
<b>TOTAL.....</b>	<b>927.811</b>	<b>13</b>	<b>360.642</b>	<b>24</b>	<b>273.829</b>	<b>8</b>	<b>67.771</b>	<b>1</b>	<b>19</b>

Fuente: D.G. Aduanas

Ambos Ministerios acordaron con el sector la realización de un amplio sondeo de inspecciones de buques españoles que faenan en zonas alejadas de nuestra geografía. Durante 1.998 se han realizado inspecciones a 50 buques congeladores y factoría en los siguientes países: Mauritania, Namibia, Angola, Seychelles y Mozambique.

Colaboración en situaciones de alerta provocadas por productos pesqueros, provenientes de terceros países, con problemas sanitarios. Por otro lado, asimismo en coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo, durante 1.998 se ha participado en el procedimiento de autorización de nuevos Puestos de Inspección Fronteriza (P.I.F.) en Galicia; Laxe, Santa Eugenia de Ribeira y Puebla de Caramiñal, después de las diversas reuniones mantenidas entre los dos Ministerios y la Comisión Europea.

Se han llevado a cabo misiones de cooperación en programas técnico-sanitarios con países terceros (Antillas Holandesas, Mozambique, Angola, Gabón y Santo Tomé), y en la preparación de la documentación técnico-sanitaria presentada a la U.E.

#### 4.6. Financiación de Equipamientos Pesqueros y Estructuras Comerciales Pesqueras.

La gestión de estos expedientes de subvención se realiza por parte de las Comunidades Autónomas,

siendo la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros la responsable de su coordinación y de los Comités de Seguimiento de este régimen de ayudas estructurales.

Durante el año 1.998, en aplicación del Reglamento (C.E.) 3.699/93, derogado el 03.11.98 y sustituido por el Reglamento (CE) 2468/98), por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos, se han aprobado un total de **234** expedientes de inversiones con unas ayudas nacionales de **1.312,55** millones de pesetas y una aportación comunitaria, a través de fondos IFOP, de **4.489,67** millones de pesetas, distribuidos por Ambitos y Regiones según el Cuadro 33.

#### 4.7. Campañas Promocionales

Durante el año 1998, se han realizado campañas promocionales cofinanciadas con la Unión Europea, a través de los fondos del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), que regula el Reglamento (CE) 3699/93, del Consejo, de 21 de diciembre, y que desarrolla el Real Decreto 798/1995, de 19 de mayo. En ellas se han invertido un total de 1.137,5 millones de pts. de los

Cuadro 33

**AYUDAS A LA FINANCIACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES PESQUERAS**  
(Millones de pesetas) -Año 1.998

AMBITO	ZONAS OBJETIVO N° 1			RESTO REGIONES		
	N° Expedientes	Ayuda Nacional	Ayuda I.F.O.P.	N° Expedientes	Ayuda Nacional	Ayuda I.F.O.P.
N° 5 Equipamiento Puertos Pesqueros.....	91	596,34	1.692,50	9	37,04	55,57
N° 6 Comercialización en Origen.....	114	549,72	2.224,11	20	129,44	580,50
<b>TOTAL.....</b>	<b>205</b>	<b>1.146,06</b>	<b>3.916,61</b>	<b>29</b>	<b>166,48</b>	<b>636,07</b>

que el FROM ha gestionado la cantidad de 965,6 millones de pts. y el sector pesquero 171,9 millones de pts. Esta inversión fue derivada del establecimiento de un Plan Promocional para el ejercicio de 1998 en conjunción con las necesidades de las asociaciones y organizaciones de productores del sector pesquero. De la parte gestionada por el FROM, el 28,2% fue atendido con cargo a su presupuesto de gastos, siendo el resto, es decir el 71,8% con cargo a los fondos IFOP. Por lo que respecta a la cifra gestionada por el sector pesquero, la distribución de gastos fue de la siguiente forma: FROM, como ayuda nacional, el 24,36%, IFOP, como aportación comunitaria, el 47,44%, siendo por cuenta de las asociaciones y organizaciones de productores la cantidad restante que supone el 28,2%.

**A) Campañas Publicitarias participadas con el sector.**

El FROM junto a Organizaciones de Productores y Asociaciones Pesqueras, ha realizado las siguientes campañas publicitarias:

- Campaña de incentivación al consumo de productos pesqueros congelados, con el objeto de evitar el estancamiento, si no retroceso, en los niveles de venta rompiendo la trayectoria que hasta este año se venían produciendo. Anuncios en televisión y una distribución de cartelería en puntos de venta han sido los medios utilizados.
- Campaña de orientación al consumo de productos pesqueros en conserva. Se ha preten-

dido incentivar el consumo de las conservas de pescado y orientación a otro tipo de productos mas novedosos y con una mayor cobertura promocional.

- Campaña de promoción de productos de la acuicultura marina, con el objeto de orientar e informar al consumidor y profesionales de la restauración, sobre la calidad y posibilidades de los pescados y moluscos criados.
- Campaña de promoción al consumo de trucha de piscifactoría, fundamentada en la necesidad de situar la trucha en mejores condiciones de competitividad, mejorando su imagen e informando de sus potencialidades.
- Campaña de incentivación al consumo de bacalao seco y salado, bajo el lema "Bacalao dorado", al ser la característica fundamental del producto obtenido por la flota bacaladera.

**B) Campañas institucionales realizadas por el FROM.**

Durante el presente ejercicio, se han mantenido las nuevas líneas creativas llevadas a cabo en 1997 para todas las campañas institucionales realizadas por el FROM, con el objeto de continuar las nuevas estrategias de marketing estudiadas para cada una de ellas. Estas son las siguientes:

- Campaña publicitaria para la protección de especies de talla no reglamentaria. Se ha insistido en la nueva línea de comunicación, mas energética, con objeto de modificar conductas de consumo y estimular a los pescadores la no pesquería de estas especies juve-

niles. Se ha continuado con el nuevo logotipo y lema de campaña, "Respetar el ciclo de la vida en el mar" "Con el mar todos tenemos que dar la talla, los peces y tu", que ha sustituido el hasta ahora conocido "Pezqueñines No, Gracias". El lanzamiento se ha realizado en el medio televisión, revistas y vallas publicitarias.

- Campaña de promoción al consumo de pescados azules. Nueva estrategia publicitaria basada en el punto de venta, con reparto de material promocional en 5.000 establecimientos minoristas. Eje de campaña "Pescados azules. Salud a mares".
- Campaña de incentivación al consumo de bonito del norte pescado con artes tradicionales. Con el lema "Bonito del norte pescado con arte, pescado sano", se ha pretendido informar al consumidor de la forma de pesca artesanal, los elementos distintivos que lo hacen reconocible, la calidad nutritiva y la diversidad de formas de preparación. Los medios utilizados han sido revistas y radio.

#### 4.8. Convenios de colaboración

- Convenio de Colaboración con la Generalidad de Cataluña.

Al objeto de rentabilizar los medios técnicos y humanos disponibles por la citada Institución, en 1998 se suscribió el oportuno Convenio, 5 millones de pts., a fin de que por aquella se llevaran a cabo las acciones precisas de control sobre el transporte por carretera de los productos de la pesca y su correspondiente control sobre especies inmaduras.

- Convenio de Colaboración con la Fundación AZTI.

Durante 1998 desde este Organismo se ha colaborado de manera conjunta con la citada Fundación, en razón de las prácticas comerciales habituales y de la calidad, sobre una de las especies más consumidas por la población española como es

el caso de la merluza, con un coste de 10 millones de pesetas.

En dicho trabajo se han detectado cuales son las condiciones de producción con la utilización de distintos tipos de artes de pesca, las condiciones de manipulación y sus posibles medidas correctoras; así como todas aquellas condiciones y prácticas de conducta que pudieran mejorar sus condiciones en los mercados.

- Convenio de Colaboración con S.I.P.S.A.

El objeto del presente Convenio, por importe de 3,4 millones de pts., es la presencia de la información que afecta a los mercados pesqueros en un soporte publicitario como es una revista especializada (INDUSTRIAS PESQUERAS), a fin de promover iniciativas sectoriales privadas acordes con la cambiante situación de aquellos.

#### 4.9. Asistencia a Ferias Nacionales

Durante el ejercicio de 1998, el FROM ha asistido con instalación de un Stand en ferias y exposiciones de diferentes Comunidades Autónomas:

- **IX Feria náutico-pesquera "EXPORAPITA'98"**. San Carlos de la Rápita (Tarragona).
- **Feria náutico-pesquera "EXPOMAR'98"**. Burela (Lugo).
- **Semana verde de Galicia "SALITEC'98"**. Silleda (Pontevedra).
- **Mostra de Tarragona, pescadora y marinera**. Tarragona.
- **IV Feria del Pescado**. Bermeo (Vizcaya).

SEMANA DEL MAR. Barbate (Cádiz).

- **Feria Sinalval Eurofishing**. Bilbao (Vizcaya).

SAPROMAR. **Salón Profesional de la pesca**. Vigo (Pontevedra).

- **Salón Internacional de la Alimentación**. Barcelona.